

horario de nueve a catorce, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

En Cubas de la Sagra, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Federico Zarza Núñez.

(02/2.326/09)

GALAPAGAR

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Registro de Documentos del Ayuntamiento.

En conformidad con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En expediente administrativo con el texto del reglamento podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Las alegaciones y reclamaciones que se presenten serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en el plazo citado, se entenderá aprobado definitivamente el reglamento.

Contra el acuerdo de aprobación inicial del reglamento, por tratarse de un acto de trámite, no se puede interponer recurso alguno, en conformidad con lo que dispone el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Galapagar, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(03/6.468/09)

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente, por decreto de 10 de febrero de 2009, ordenó la abstención de don Guillermo Fernández García-Rojo en el tribunal de selección de un plaza de arquitecto municipal (bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 206, de 29 de agosto de 2008), nombrando a don Alberto Alonso Bercero sustituto del mismo.

Galapagar, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/1.892/09)

GETAFE

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2008, se acordó aprobar el texto inicial del convenio urbanístico de gestión a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-5 del Ámbito de Actuación AA-01, “El Rosón”, que tiene por objeto fijar las condiciones para el desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico de dicho ámbito, al amparo de lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Dicho convenio ha sido suscrito el 19 de diciembre de 2008.

En virtud del artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante el plazo de veinte días para que puedan realizarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los servicios técnicos municipales en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de Entrada de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 19 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (por decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/260/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para centro de transformación y distribución de energía eléctrica en la calle Trabajo, número 16.—Expediente 000071/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 d junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.480/09)

GUADALIX DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por “Garmon, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad de bar-cafetería, en la avenida Alejandro Rubio, número 55, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo pro la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En GuadaliX de la Sierra, a 12 de marzo de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(02/3.241/09)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para dos plazas de cabo de la Policía Local publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 26, de 30 de enero de 2009.

En relación a las instancias presentadas para dos plazas de cabo de la Policía Local, por decreto de 11 de marzo de 2009, se ha resuelto:

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Becerra Fernández, Daniel	44425794-Y
Galán Hernández, Jesús	70803164-X
González Baena, José	50735805-J
Lozano Maté, Ricardo	1183429-X
Luque Pérez, Juan Luis	46835839-L
Montilla Frigols, Manuel	46930068-V
Pozo Luengo, Miguel Ángel	50312421-J
Rodríguez Bernal, Casimiro	3463119-X
Torres Carreras, Jaime	2660379-S

Excluidos definitivamente

Ninguno.

Composición del tribunal:

- Presidente: don Alejandro Velasco Vigil, jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Doña Isabel Morrón Rodríguez, cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Guadarrama (titular).
- Don Pedro Hernán-Gómez García, sargento de la Policía Local del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente).
- Doña Eva de María de Antonio, técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Guadarrama (titular) (suplente del secretario).
- Don Francisco Teba Muñoz, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente).
- Don Javier Hernández González, representante de la Comunidad de Madrid.
- Doña María Soledad Hernández Sotoca, suplente Comunidad de Madrid.
- Don Manuel Asenjo Carrasco, vocal titular jefe de la Policía Local de la Comunidad de Madrid (Ayuntamiento de Boadilla del Monte) con la categoría de suboficial.
- Don Miguel Ángel García García, suplente jefe de la Policía Local de la Comunidad de Madrid (Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo) con la categoría de sargento.
- Representante sindical: doña Begoña Córdia Álvarez (titular).
- Representante sindical: doña Marta Contreras Nicolás (suplente).
- Secretario: don Carlos Miguel Corrales Hernández, Tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del presidente).

Fecha y lugar de la realización de la primera prueba: la fecha de realización de la primera prueba será el día 24 de marzo de 2009, a las diez y treinta horas.

Lugar: edificio "Cervantes", calle Cervantes, sin número, Guadarrama (Madrid).

Guadarrama, a 11 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/7.892/09)

LA CABRERA

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, en fecha 3 de febrero de 2009, acordó por unanimidad la aprobación de la lista de aspirantes admitidos y la lista de reserva, según la propuesta del tribunal calificador de las pruebas realizadas para la selección de seis plazas de Policía Local (BESCAM) para el Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid).

Por resolución de Alcaldía 13/2009, de 20 de febrero, se ha decretado:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por doña Sofía Peregrina Escolar.

Segundo.—Aprobar el pase del primer aspirante de la lista de reserva, don Luis Manuel Antón Sanz, a la lista de aspirantes admitidos.

Tercero.—Nombrar funcionarios en prácticas como policías locales del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid) a:

1. Barrena Romero, Antonio, documento nacional de identidad número 47045978-F.
2. Carreras Chaparro, Juan Andrés, documento nacional de identidad número 02641723-N.
3. Cruz Prieto Buenaventura, documento nacional de identidad número 02260945-E.
4. Esteban Rodríguez, Juan de Dios, documento nacional de identidad número 51981076-H.
5. Martínez Hernández, Jorge, documento nacional de identidad número 47464170-J.
6. Antón Sanz, Luis Manuel, documento nacional de identidad número 51464691-Y.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a las personas antes citadas.

Quinto.—Notificar la presente a la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Sexto.—Inscribir el citado nombramiento en el Registro de Personal del Ayuntamiento.

Séptimo.—Dar cuenta del presente decreto en la primera sesión plenaria que se celebre.

Lo manda y firma el señor alcalde, don Cristo Peinado González, en La Cabrera, a 20 de febrero de 2009, de lo que como secretaria doy fe.

En La Cabrera, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Cristo Peinado González.

(03/6.631/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2009, padrón de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa de entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías (paso de carruajes), tasa por instalación de quioscos, mesas y sillas y por ocupación de puestos, barracas y otros (quioscos permanentes en vía pública), correspondiente al ejercicio 2009, se pone en conocimiento que dichos padrones estarán a disposición del público por un plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Esta exposición al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, tiene carácter de notificación colectiva a la que hace referencia el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Se establece como plazo de ingreso en período voluntario desde el 1 de abril hasta el 1 de junio de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la citada Ley 58/2003.

Contra la liquidación conducente a la determinación de la deuda tributaria, emisión de documentos de cobro, concesión y denegación de exenciones y bonificaciones, y actos recaudatorios podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública de este anuncio, con sujeción a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el mismo, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del citado Real Decreto.

En Las Rozas de Madrid, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Bonifacio de Santiago Prieto.

(02/2.800/09)

LAS ROZAS DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente, mediante decreto de fecha 10 de marzo de 2009, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión de seis plazas de cabo de la Policía Local, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para proveer seis plazas de cabo de la Policía Local:

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Aguilar Martín, Roberto	03891009-F
2	Alonso Llorente, Juan Carlos	50437077-D
3	Antón Hurtado, José Luis	05266308-K
4	Buiza Amor, Pedro	46840797-D